



Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO :**

El Decreto Alcaldicio N° 154 de fecha 14.01.2016 que autoriza contratación vía Trato Directo a través del Portal [www.Chilecompras.cl](http://www.Chilecompras.cl), a las personas que prestarán servicio de Apoyo Técnico a la Gestión Secpla y Apoyo Social en la gestión de la EGIS Municipal.

El Memo N° 062 de fecha 19.01.2016 de Secpla, mediante el cual remite debidamente firmados Contratos de fecha 18.01.2016 suscritos entre la I. Municipalidad de Requinoa y personas que indica, quienes prestarán servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 del 15 de diciembre de 2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006; y la Ley N° 19.886/2003 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado y vigente.

**DECRETO :**

**APRUEBASE** Contratos de fecha 18.01.2016 suscritos entre la I. Municipalidad de Requinoa y las personas que a continuación se individualiza:

1.- María Elisa Vithar Laborde, Rut [REDACTED] Trabajadora Social, por el servicio de Apoyo Social de la EGIS Municipal y Atención Oficina de Vivienda, por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2016, por un monto mensual de \$ 900.000 impuesto incluido, haciendo un monto total de Contrato de \$ 2.700.000 impuesto incluido.

2.- Eduardo Andrés Rojas Lafuente, Rut [REDACTED] Arquitecto, por el servicio de Apoyo Técnico gestión Secpla, por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2016, por un monto mensual de \$ 884.850 impuesto incluido, haciendo un monto total de Contrato de \$ 2.654.550 impuesto incluido.

3.- Nancy Fernanda Jauregui Sánchez, Rut [REDACTED] Trabajadora Social, por el servicio de Apoyo Social de la EGIS Municipal y Atención Oficina de Vivienda, por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2016, por un monto mensual de \$ 900.000 impuesto incluido, haciendo un monto total de Contrato de \$ 2.700.000 impuesto incluido.

4.- Carlos Alberto Cornejo Cornejo, Rut [REDACTED] Arquitecto, por el servicio de Apoyo Técnico gestión Secpla, por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2016, por un monto mensual de \$ 884.850 impuesto incluido, haciendo un monto total de Contrato de \$ 2.654.550 impuesto incluido.

**IMPUTESE** el gasto a la cuenta N° 215.31.02.002.001 "Consultorías", del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



M. ANGELICA VILLARREAL S.  
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/CMD/mavs  
DISTRIBUCION:  
Secretaría Municipal (2)  
Mercado público (1)  
Secpla (1)



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE